



MERCOSUR/SGT N° 3/CEC/ACTA N° 02/21

LXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD / COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), los días 31 de mayo, 01, 02 y 04 de Junio de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, durante la LXXV Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, la Reunión de la Comisión de Evaluación de la Conformidad, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la presente reunión consta como **Agregado II**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

Se tomaron en consideración las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales.

2. MECANISMOS DE ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD – BASE DE DATOS DE ORGANISMOS

Las delegaciones continuaron analizando y trabajando sobre la base de la tabla de Reglamentos Técnicos incorporados por todos los Estados Partes.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay compartieron la información de los RTMs de Metrología Legal de Instrumentos y Premedidos, quedando pendiente la información de la delegación de Paraguay.

El documento de trabajo continúa en análisis y consta como **Agregado III**.

3. MÓDULO DE PROGRAMAS DE TRABAJOS E INFORMES DE GRADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DESARROLLADO DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Se realizó una demostración del uso del Módulo de Programas de Trabajos e Informes de Grado de Avance y Cumplimiento desarrollado dentro del Sistema de Información de la Secretaría del Mercosur.

Las delegaciones expresaron que debe quedar claro quién es el responsable de la carga en la web de las informaciones, Secretaría del MERCOSUR, Coordinadores Nacionales o la respectiva Comisión, de cada una de las reuniones ordinarias o extraordinarias, así como del ingreso de los distintos ítems del Programa de Trabajo, dado que podrían generarse problemas de homogeneidad de informaciones en diferentes Presidencias *Pro Tempore*.

Dentro de las opciones que figuraban como posibles objetivos no se encontró una opción acorde a RTM y PMECS.

4. REFERENCIA A NORMAS EN REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR

Las delegaciones continuaron analizando y modificando el documento de trabajo relativo al procedimiento sobre el uso y referencia de normas internacionales en reglamentos técnicos, acordaron realizar una revisión interna e intercambiar por correo electrónico el documento con comentarios para continuarlo en la próxima reunión.

Las delegaciones acordaron elaborar un formato de formulario para solicitar la elaboración de normas a la AMN. La delegación de Uruguay se comprometió a enviar una propuesta de documento antes de la próxima reunión.

Las delegaciones acordaron consultar a la comisión de Metrología, por medio de los Coordinadores Nacionales, si existe algún documento orientativo de cómo los países deben incorporar los documentos de la OIML.

Las delegaciones acordaron consultar a los Coordinadores Nacionales si hay algún documento de referencia para referenciar documentos originarios de las Naciones Unidas.

El documento de trabajo consta como **Agregado IV**.

5. RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE RTMs Y PMECS, SOBRE ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN

La delegación de Brasil envió el documento en portugués y se compatibilizaron ambas versiones.

Dado que no se cuenta al día de la fecha con la aprobación de la Guía para la elaboración de RTMs y PMECS, el proyecto de Resolución continúa como documento de trabajo.

El documento de trabajo, en la versión en español y portugués, constan como **Agregado V**.

6. REVISIÓN DE RESOLUCIONES GMC N° 14/05 GUÍA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y N° 25/03 DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Las delegaciones analizaron la metodología a utilizar para la revisión de las dos Resoluciones y acordaron, previo a realizar modificaciones, consultar internamente a los Organismos Acreditadores y Reglamentadores de cada país los antecedentes y los procedimientos internos para la celebración de los Acuerdos de Reconocimiento con el objetivo de intercambiar dicha información en la próxima reunión.

7. INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022

El Informe Semestral sobre el Grado de Avance del Programa de Trabajo 2021-2022 se elevó a Coordinadores Nacionales para su consideración y consta en el **Agregado VI**.

8. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado VII**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda
Agregado III	Documento de Trabajo – Identificación de los mecanismos de aceptación de los resultados de Evaluación de la Conformidad
Agregado IV	Documento de Trabajo - Procedimiento sobre el uso y referencia de Normas internacionales en reglamentos técnicos.
Agregado V	Documento de Trabajo- Resolución, complementaria a la Guía para la elaboración de RTMs y PMECS, sobre esquemas de certificación, en la versión en español y portugués.

Agregado VI	Informe Semestral sobre el Grado de Avance del Programa de Trabajo 2021-2022
Agregado VII	Agenda de la próxima reunión.

Por la Delegación de Argentina
VALERIA SANDOVAL REBAK

Por la Delegación de Brasil
FERNANDO GOULART

Por la Delegación de Paraguay
ALBA CABRERA

Por la Delegación de Uruguay
CECILIA AGUERRE

